

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2025/03542 *Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al III Concurso Internacional de Dirección de Orquesta "Llíria, City of Music". Identificador BDNS: 823269.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/823269>.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado tercero de la parte resolutiva del Decreto de Alcaldía núm. 2025001236, de 27 de marzo de 2025, mediante el presente y para general conocimiento, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) se publica extracto de la convocatoria del III Concurso Internacional de Dirección de Orquesta "Llíria, City of Music" en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia; así como anuncios en el Tablón de Edictos Electrónicos del Ayuntamiento de Llíria, web municipal (www.lliria.es) y página oficial del concurso (www.aesdo.com), concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al del citado extracto para presentar solicitudes, de conformidad con la base tercera de las reguladoras, cuyo texto íntegro se encuentra disponible en la web municipal www.lliria.es:

- Bases reguladoras aprobadas mediante acuerdo plenario en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de febrero de 2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 85 de fecha 6 de mayo de 2021.

- Aplicación presupuestaria: 800 338 48901 Cultura/Concurso Internacional Direcc. Orquesta.

- Cuantía total máxima de la subvención: 5.000,00 €.

- Objeto, condiciones y finalidad de la subvención: Enfatizar el reconocimiento internacional de Llíria como Ciudad Creativa de la Música por la UNESCO, en colaboración con la Asociación Española de Directores de Orquesta (AESDO), mediante la acogida de jóvenes directores/as de orquesta al objeto de impulsar su carrera profesional en un entorno de reconocido bagaje cultural, como compromiso e impulso de nuevos proyectos en el ámbito musical.

- Importe máximo a obtener por la persona ganadora: 5.000,00 €.

- Procedimiento de concesión: Concurrencia competitiva.

- Órgano competente para la instrucción del procedimiento: Concejalía de Cultura.



- Órgano competente para la resolución del procedimiento: Alcaldía o Concejalía de Cultura en uso de atribuciones delegadas.

- Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos: De conformidad con lo dispuesto en las bases segunda y cuarta.

- Plazo de presentación de solicitudes: Diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

- Documentos e informaciones que deben acompañar a la solicitud: Las dispuestas en la base cuarta en atención a las singularidades y criterios establecidos en la convocatoria.

- Posibilidad de reformulación de solicitudes en los términos previstos en el artículo 27 de la LGS: No se contempla en las bases.

- Criterios de valoración: Los establecidos en la base octava.

- Plazo y forma de resolución, notificación y/o publicación: Según lo dispuesto en la base decimocuarta.

Llíria, 27 de marzo de 2025.—El alcalde, Joan Manuel Miguel León.